17 enero de 2020
ICODER-DGID-006-01-2020

ASUNTO. INFORME DE RESULTADOS ANUALES 2019 (GESTION DEINSTALACIONES).

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta el informe de resultados obtenidos desde el mes de enero a diciembre del año 2019, por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Para la elaboración de este se utilizó los instrumentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

1. GESTION FINANCIERA

1.1 Ejecución del Presupuesto 2019 a nivel institucional

En el siguiente cuadro, se incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2019, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución.

1.2 Ejecución del presupuesto 2019 por programas presupuestarios:

Cuadro 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
PROGRAMA: GESTION DE INSTALACIONES
Al 31 de diciembre de 2019
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	616,6	506,7	**82%**
1-Servicios	2 174,1	1 264,3	**58%**
2-Materiales y Suministros	158,2	508,2	**32%**
3-Intereses y Comisiones	0,0		0,0
4-Activos Financieros	0,0		0,0
5-Bienes Duraderos	4 411,4	192,1	**4%**
6-Transferencias Corriente	6,0	7,2	**12%**
7-Transferencias de Capita	410,0	365,0	**89%**
8-Amortización	0,0		0,0
9-Cuentas Especiales	0,0		0,0
SUB TOTAL	**7 763,4**	**2 379,6**	**31,0**
Recursos de crédito público[1]	0,0	0,0	0,0
TOTAL GENERAL	**7 763,4**	**2 379,6**	**31,0**

1/ Corresponde tanto a financiamiento externo como interno
Fuente: Departamento Financiero Contable-ICODER

1.3 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

De acuerdo con los resultados a nivel de programa, completar la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,0%, sin

considerar el recurso externo, adicionalmente deben incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede mencionar más de un factor). Se debe indicar solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”. En los casos que se indique el número “10” correspondiente a la categoría “otros”, si se debe especificar el factor que influyó.

1) Aplicación de directrices presidenciales.
2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
4) Variación en la estimación de recursos.
5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
6) Liberación de cuota insuficiente, en los casos que corresponda.
7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8) Norma de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
10) Otros (Especifique).

Cuadro 3
PROGRAMA:GESTION E INSTALACIONES
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de Ejecución Al 30-06-2019	Porcentaje de Ejecución Al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones Correctivas para mayor resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
0-Remuneraciones	37,2%	82%	1-Aplicación de directriz presidencial	Faltan plazas que han sido congeladas	No aplica	Recursos Humanos
1-Servicios	27,3%	58%	4-5 Variación de los recursos y problemas con los procesos de contratación	Mayor efectividad en los procesos de Contratación Administrativa	Durante el primer semestre del 2020 se debe realizar cambios	Msc. Dilsia Morales
2-Materiales y Suministros	11,9%	32%	4- Variación de los recursos		Destinar personal para solventar materiales necesarios en cada instalación	Msc. Dilsia Morales
3-Intereses y Comisiones						
4-Activos Financieros						
5-Bienes Duraderos	5%	4%	4-5 Variación de los recursos y problemas con los procesos de contratación	Mayor efectividad en los procesos de Contratación Administrativa	Realizar los procesos de contratación en menor tiempo, con mas apoyo del resto de los equipos	Arq. Judith Vega Castro
6-Transferencias Corrientes	1%	89%	4- Variación de los recursos	Destinar recursos con mayor tiempo	Durante el primer semestre realizar convenios	Ing. Luis Mariano Campos G.
7-Transferencias de Capital	0%	12%	10- en el mes de diciembre se realizaro convenios para ejecutar en el 2020	Poco tiempo para la ejecución	Durante el primer semestre realizar convenios	Ing. Luis Mariano Campos G.

[1]/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa

Fuente:Directores de Área- ICODER

Renumeraciones:

La mayoría de personal de parques y de oficinas se está acogiendo a su pensión y estas plazas se mantienen congeladas según directriz de gobierno. De igual forma se puede destacar el despido de la Jefatura de Gestión y la falta de profesionales del departamento de Obras.

Servicios:

La mayoría de la inversión de los recursos destinados a garantizar el correcto funcionamiento de los Parques Recreativos e Instalaciones bajo la Administración del ICODER corresponden a los pagos de servicios públicos, bienes inmuebles, contratos de servicios profesionales y técnicos que se encargan del mantenimiento de las instalaciones; por lo que la mayoría de

estos pago involucran contrataciones que su pago se diluye a lo largo del año e inclusive montos que deben de ser presupuestados para atender situaciones de emergencia que se presenten. Se realizaron pagos pendientes de los impuestos los cuales se tramitaron para su cancelación. De igual forma se puede indicar que el presupuesto se encuentra sobregirado en algunos rubros

Materiales y suministros:

Durante el segundo trimestre se ha venido trabajando en el levantamiento de los requerimientos de cada una de las Instalaciones, con el fin de programar las compras y las mejoras que son requeridas, para realizarlas en el segundo semestre.

Faltante de compras que se encuentran en proceso.

Bienes duraderos:

Cada día más Tramitología, se implementan estudios para la realización de obras. Se revisan los carteles en variadas ocasiones. Se cambian los proyectos que ya están listos para incorporarlos a las plataformas. La detención de proyectos listos para toma de decisiones con otros proyectos. Debido a que no se contrarrestó los tiempos en los procesos de Contratación Administrativa, las obras pasaron de un año al otro, o simplemente no se inició el trámite.

Transferencias corrientes

Dentro del Presupuesto Ordinario 2019 a la Dirección de Gestión de Instalaciones no les fue asignado presupuesto para la realización de transferencias a comunidades para la mejora de Instalaciones Deportivas en el país. Durante el segundo semestre se procesaron 4 trámites para transferencia únicamente en el mes de diciembre, por lo que es imposible su ejecución.

Durante todo el año, el trabajo se centró en dar seguimiento técnico a las transferencias realizadas durante años anteriores a las distintas Instituciones Públicas del país.

Transferencias de capital: No aplica

Cuadro 4
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre del 2019
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	%Ejecución
Municipalidad de Siquirres	100	100	1
Municipalidad de Esparza	50	50	1
C.C.D.R. de Belen	135	135	1
Municipalidad de Sarchi	80	80	1
Comites Cantonales			
Otros			
TOTAL	**365**	**365**	1

1/ Corresponde tanto a financiamiento externo como interno

Fuente: Departamento Financiero Contable-ICODER

La Municipalidad de Siquirres se le entrego la suma de 100 millones para la reparación de la cancha de futbol, sus drenajes y sistema de riego.

La Municipalidad de Esparza se la adjudicó la suma de 50 millones, suma que es el faltante para concluir el nuevo gimnasio y quedar completo para su uso.

La Municipalidad de Sarchí se le entrego la suma de 80 millones con la finalidad de reparar las piscinas del Comité Cantonal y ponerlas en funcionamiento

Al Comité Cantonal de Deportes de Belén se le adjudico la suma de 135 millones para la colocación de techo para piscinas y graderías del complejo. Para poder ser usadas en tiempo de invierno.

Se incorporó dentro del presupuesto la cantidad de 45 millones para la comunidad de Alvarado, pero no les dio tiempo para realizar los trámites y firmar el convenio.

2. ANÁLISIS PROGRAMATICO

1 Programas con producción no cuantificable (aquí solo la Dirección Superior)

Programa: **CODIGO Y NOMBRE**

Para cada programa presupuestario sustantivo, se debe incluir el código (en caso de que corresponda), nombre, así como, la declaración formal del propósito y quehacer del programa.

Con la finalidad de conocer los resultados de la gestión (relación financiera y programática) durante el período 2019, complete la siguiente información

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

b. En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

2 Programas con producción cuantificable (Aquí los demás programas)

Programa: **4000 Gestión de Instalaciones**

Los siguientes parámetros serán utilizados para completar la información de los cuadros 5 y 6, para clasificar el grado de cumplimiento alcanzado en las unidades de medida e indicadores de desempeño:

META N1 (cumplimiento alto)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Instalaciones deportivas y recreativas en Uso	Cantidad de Instalaciones bajo la Administración del ICODER en condiciones de uso, con obras de mantenimiento preventivo y correctivo diarias	20	20	100,0	100,0

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%

META N2 (cumplimiento alto)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Cantidad de Instalaciones bajo la Administración del ICODER en operación	20	18	90,0	90,0

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%

Se encuentran en la actualidad 2 instalaciones que no se han logrado poner en funcionamiento debido al gran deterioro y el haber cumplido su vida útil. Lo mejor que se puede realizar es contemplar dentro del presupuesto una partida especial para la construcción de una nueva instalación.

META N3 (cumplimiento alto)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Permisos de Utilización de Instalaciones	Cantidad de permisos otorgados a las diferentes personas fisicas y/o juridicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas, culturales, etc.	90,00%	80,00%	100,0	88,89%

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%

No se logra el total de la meta debido a que gran cantidad de personas o grupos solicitan permisos, pero esas fechas ya han sido reservadas para otras actividades por lo tanto hay una prioridad.

META N4 (cumplimiento medio)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Obras de Mantenimiento de Instalaciones deportivas y recreativas	Cantidad de Obras de Mantenimiento Adjudicadas en el año de mediana cuantía, para mantener en funcionamiento las instalaciones bajo la Administración	10	5	50,0	50%

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%

META N5 (cumplimiento medio)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Instalaciones nuevas	Construcción de Obras nuevas en Instalaciones existentes	5	4	30%	80%

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%

Se encuentran una serie de factores que inciden en la realización de las metas, entre las cuales se encuentran el cumplimiento de los requisitos que se deben contemplar para la realización de una obra, como son Setena, otro sería el orden de prioridad que debe implantarse en la institución para el desarrollo, de parte de la administración, además de la incorporación de otros proyectos que no se encuentran dentro de las listas de proyectos programados.

META N6 (cumplimiento alto)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Asesorías oportunas para desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorias en infraestructura deportiva y recreativa a personas fisicas o juridicas que lo soliciten.	90%	90%	100,0	100%

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%

Se atendieron todas las solicitudes enviadas por correo, en forma telefónica o en forma escrita. En algunas se atendió de forma personal, se visitó el sitio y se dieron las recomendaciones solicitadas.

META N7 (cumplimiento alto)

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Convenios de Transferencias Monitoreados	Recursos economicos transferidos a Municipalidades del pais para su inversion en infraestructura deportiva y recreativa	95%	95%	100,0	100%

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%

Se atendieron todas las comunidades que se les había realizado transferencias en años anteriores, realizando una fiscalización a la obra, dando seguimiento y control a todas. De igual forma se entregaron a final de año 4 transferencias para la realización de obras en el año 2020.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Complete el Cuadro 5 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medida establecidas para cada producto, así como el Cuadro 6 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia).

Cuadro 5
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Nombre del programa presupuestario: GESTION E INSTALACIONES
Avance de metas de producción
al 31 de diciembre de 2019

Producto		Meta		Porcentaje alcanzado	
	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	al 30-06-2019	al 31-12-2019
Instalaciones deportivas y recreativas en Uso	Cantidad de Instalaciones bajo la Administración del ICODER en condiciones de uso, con obras de mantenimiento preventivo y correctivo diarias	20%	20%	100%	100%
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Cantidad de Instalaciones bajo la Administración del ICODER en operación	20%	20%	100%	100%
Permisos de Utilización de Instalaciones	Cantidad de permisos otorgados a las diferentes personas fisicas y/o juridicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas, culturales, etc.	90%	90%	100%	100%
Obras de Mantenimiento de Instalaciones deportivas y recreativas	Cantidad de Obras de Mantenimiento Adjudicadas en el año de mediana cuantía, para mantener en funcionamiento las instalaciones bajo la Administración	10%	5%	50%	50%
Instalaciones nuevas	Construcción de Obras nuevas en Instalaciones existentes	5%	4%	30%	80%
Asesorías oportunas para desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorias en infraestructura deportiva y recreativa a personas fisicas o juridicas que lo soliciten.	90%	90%	100%	100%
Convenios de Transferencias Monitoreados	Recursos economicos transferidos a Municipalidades del pais para su inversion en infraestructura deportiva y recreativa	95%	95%	100%	100%
Centros Deportivos Regionales	Porcentaje de avance de obra	6%	0%	0%	0%
Total					

Fuente: Direcciones de Área

Metas de producción: Expresión cuantitativa de los objetivos de producción de bienes y servicios que se espera obtener en un periodo determinado.

De acuerdo con el cuadro anterior, en relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa presupuestario, indicando la fecha de implementación de estas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Cuadro 6
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento de Indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
al 31 de diciembre de 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	Meta		Porcentaje Alcanzado		Recursos		% Ejecución
	PROGRAMADA	ALCANZADA	al 31-06-2019	al 31-12-2019	Programados	Ejecutados	
Recursos Ejecutados	20%	20%	100%	100%	₡366,2	₡196,5	54%
Recursos Ejecutados	20%	20%	100%	100%	₡1 913,1	₡1 464,3	77%
Permisos Emitidos	90%	90%	50%	100%	₡170,4	₡50,8	30%
Cantidad de Obras Adjudicadas	10%	10%	30%	100%	₡337,4	₡149,3	44%
Cantidad de Obras Adjudicadas	5%	5%	100%	80%	₡1 401,6	₡120,3	9%
Asesorias Realizadas	90%	90%	100%	100%	₡88,9	₡33,4	38%
Recursos Monitoreado	95%	95%	100%	100%	₡498,9	₡365,0	73%
Avance de construcción	3%	3%	0%	0%	₡3 000,0		
Total					₡7 776,5	₡2 379,6	31%

JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS:

1. Para la meta referida **“Porcentaje de recursos ejecutados para Instalaciones deportivas y recreativas en uso”**
   Para el indicador “Instalaciones deportivas y recreativas en uso”, hay que indicar que se logra poner en uso todas las instalaciones, además se logra de nuevo instalar la cancha de Hockey sobre patines la cual no se contempló dentro de las veinte mencionadas, lográndose un impacto positivo en la salud, mejorando calidad de vida y uso positivo del tiempo libre; y lo más importante se reducen los niveles de sedentarismo. La meta se sobrepasa de acuerdo con los parámetros programados.
   Además, se cumple en lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
   Esta meta se sobrepasa, gracias a la labor de promoción y ejecución por parte de la dirección de gestión, y por la labor de seguimiento, control y supervisión de los funcionarios a cargo de cada instalación.

En este caso, la Meta se considera de Cumplimiento a nivel de ejecución de las metas e indicadores, pues actualmente las 20 instalaciones se encuentran brindando el servicio continuo para el beneficio de los usuarios, en los horarios establecidos para este fin.

En este indicador se contempla el pago de servicios que mantienen en funcionamiento las instalaciones tales como pago de electricidad, agua, luz, servicios de telecomunicaciones; así

como aquellas contrataciones que promueve la institución para brindar mantenimiento y seguridad a las instalaciones.

En el año 2019, se promovieron las nuevas contrataciones de servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de instalaciones, las cuales requerían de una reserva de contenido presupuestario para el inicio de la contratación y los meses restantes del año de la contratación en el caso que dieran inicio, razón que justifica en parte la no ejecución total de los recursos correspondientes a la reserva presupuestaria para cubrir los compromisos adquiridos o por adquirir al corto plazo y debieron de ser reservados por la Administración.

Tal y como se mencionó anteriormente, en este rubro se integran los pagos de los servicios requeridos para la apertura y funcionamiento de las instalaciones. En este aspecto el ICODER ha realizado una serie de iniciativas para la concientización de los usuarios de las instalaciones con las que se promueve el ahorro de agua y luz, campañas que han venido generando un impacto positivo a la Institución al reducir los montos a cancelar por concepto de estos rubros, reducción que al día de hoy no ha tenido un comportamiento sostenido en el tiempo que permita calcular, a la hora de planificar, la reducción en el monto de los pagos mensuales y de esta forma poder integrarlos dentro del presupuesto, lo que justifica buena parte de los recursos no ejecutados en las partidas de pagos.

En cuanto al aporte de este meta al cumplimiento de la misión institucional, se relaciona básicamente en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800, en garantizar que las instalaciones bajo la Administración del ICODER se encuentren en funcionamiento para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de la población costarricense.

Las acciones para mejorar la ejecución de esta meta, es la de generar la actualización del estudio de los pagos en el año 2019 con el fin de establecer nuevas proyecciones para su incorporación en el presupuesto del año 2020, en las que se contemple el impacto de campañas de concientización en el uso de los recursos como por ejemplo las relacionadas con el ahorro energético o el ahorro del agua, campañas que pueden ser las responsables de la disminución del gasto.

Así mismo, dentro de las acciones correctivas, se plantea el trabajo continuo con los Departamentos relacionados con las Contrataciones (Proveeduría y Legal) con el fin de reducir los tiempos de las contrataciones, así mismo los funcionarios del Departamento de Administración de Instalaciones se encuentran comprometidos en la atención prioritaria de los procesos de compra con el fin de evitar atrasos en el proceso a causa de la parte técnica.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Administración de Instalaciones bajo la Jefatura de la MSc. Dilsia Morales Ramírez, quien es la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encontraba a cargo de la Ing. Luis Mariano Campos Garita Director de Gestión de Instalaciones a.i.

El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

2. Para la meta referida al INDICADOR **"Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento"**

El cumplimiento de este Indicador dentro del Presupuesto del 2019, se planificó realizar al menos 10 obras de mantenimiento en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que se encuentran en los parques recreativos para lo que destinaron una serie de recursos para la compra de los materiales, herramientas, equipos, etc., así como lo presupuestado para el pago de los salarios de los funcionarios que se asignaron para la realización de las tareas encomendadas.

En el cuadro que se adjunta a continuación, Tabla N°1: Detalle de Obras Mantenimiento realizadas en el 2019, se detallan a manera general las intervenciones que se realizaron en las Instalaciones administradas por el ICODER apoyados con contrataciones pequeñas de especialistas, que permitieron resolver situaciones al corto plazo, sin tener que erogar cantidades significativas de recursos económicos, lo que hace la que la institución sea más eficiente en su proceder:

Tabla N°1: Detalle de Obras Mantenimiento realizadas durante el año 2019

No.	Descripción	Instalación
1	Reparación del sistema pluvial	Gimnasio Nacional
2	Pintura y cerramiento de Bodegas	Parque La Sabana
3	Colocación de Estaciones de Basureros	Parque La Sabana
4	Reparación de Ventanas de los Albergue y Casa de Jueces	Piscina Ma. Milagro Paris
5	Cambio de luminarias	Gimnasio Nacional
6	Reparación de Fugas en Baños	Piscina Ma. Milagro Paris y Gimnasio Nacional
7	Reparación de sistema eléctrico oficina administrativa	Parque La paz
8	Reparación de aceras	Parque La Paz
9	Reparación de tablero de Bomba de Lago artificial	Parque La Paz
10	Reparación de Bomba del Velódromo	Parque La Paz

Se debe dejar claro que además de estas diez obras de mantenimiento, se establecen una cantidad de obras menores, con la finalidad de embellecer los diferentes parques que tiene el ICODER

Equipo biomecánico: Se efectuó la contratación para la adquisición de equipo biomecánico específico para la preparación de los atletas de alto rendimiento que hacen uso de la instalación ya que el que existía estaba obsoleto o en malas condiciones. Dicha compra se realizó exitosamente por un monto cercano a los 75 millones, en la que se incluyó maquinas tanto para

el trabajo de contra resistencia, entrenamiento funcional y cardio. Con esta adquisición se generó un aumento en la visitación y uso de la instalación por parte de los atletas de alto rendimiento que forman parte de las distintas disciplinas de representación nacional, tales como, atletismo, voleibol de sala y playa, balonmano, waterpolo, rugby, motores, fisicoculturismo, patinaje, taekwondo, para deportes, boxeo, judo, baloncesto y béisbol.

En su lugar se ingresaron: • Bombas sumergibles que se adquirieron dos, una para el Parque La Paz y otra para el Parque La Expresión. • Mobiliario para la cabaña nueva del Parque Fraijanes, adjudicación que se acaba de dar y se está en proceso de entrega de los productos. • Implementos para el gimnasio de pesas.

3. Para la meta Permisos de Utilización de Instalaciones deportivas y recreativas en Uso **"Cantidad de Permisos Otorgados"**

Según los parámetros de cumplimiento, la presente Meta se considera como de Cumplimiento, ya que a la fecha ante el Departamento de Administración de Instalaciones se han atendido la totalidad de las solicitudes de los permisos otorgándose el 90% de los mismos; cuyos rechazos en su gran mayoría se debieron a solicitudes de instalaciones para la realización de eventos en fechas previamente reservadas, comportamiento que se presenta año a año.

Dentro de la misión del ICODER se encuentra la promoción de la recreación y la actividad física en la población del país, así como la práctica deportiva, para lo cual la Institución cuenta con una oferta de instalaciones en funcionamiento que le permite a la población la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en espacios seguros y con condiciones adecuadas a un bajo costo; la emisión de permisos de uso de las instalaciones permite un disfrute de las instalaciones por parte del usuario de una manera ordenada, equitativa y transparente maximizando la posibilidad de ocupación de las instalaciones; así como el establecimiento de las responsabilidades por daños en el caso que se presenten.

El cumplimiento de la meta se debió a la respuesta pronta y correcta de todos los encargados de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, con lo cual se atendió en tiempo y forma las solicitudes de los usuarios interesados en el uso de las instalaciones que requieren de la emisión de permisos de Uso, según se establece en el Reglamento de Uso de Instalaciones del ICODER vigente.

Las acciones para mantener o mejorar la gestión del Departamento en el cumplimiento de la meta, se basan en analizar la forma en la que se realizan los permisos actualmente, de ser posible establecer una opción digital que simplifique el proceso y permita a los encargados el destinar tanto tiempo como el que se invierte en el proceso actual para la emisión del permiso.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Administración de Instalaciones bajo la Jefatura de la MSc. Dilsia Morales Ramírez, quien es la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo del Ing. Luis Mariano Campos Garita, Director de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la diversificación de actividades recreativas, deportivas y de actividad física que se realizaron en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, permitiendo a los usuarios el realizar actividades beneficiosas para su vida, lo que genera un impacto positivo en la salud de dicha población.

El contar con instalaciones con un correcto mantenimiento preventivo y correctivo permite a la institución atender adecuadamente a los usuarios en espacios en buenas condiciones, cumpliendo con la misión Institucional para la promoción de la actividad, física, el deporte y la recreación.

El atraso en la adjudicación de la Contratación se debió a los Procesos Internos de promoción y seguimiento de este tipo de contrataciones, mismos que deben de ser revisados por la Administración y además mejorarse para lograr una mayor ejecución presupuestaria y por ende el cumplimiento de metas institucionales. Situación que al día de hoy no se ha logrado.

A nivel de acciones correctivas, se plantea el trabajo continuo con los Departamentos relacionados con las Contrataciones (Proveeduría y Legal) con el fin de reducir los tiempos de las contrataciones, así mismo los funcionarios del Departamento de Obras se encuentran comprometidos en la atención prioritaria de los procesos de compra con el fin de evitar atrasos en el proceso a causa de la parte técnica.

La meta se encontraba a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de la Arq. Judith Vega Castro, quien es la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo del Ing. Luis Mariano Campos Garita, Director a.i. de Gestión de Instalaciones.

4. Para la meta referida al INDICADOR **“Instalaciones Nuevas”**

Esta meta se cataloga como de No Cumplimiento y estaba a cargo del Departamento de Obras las cuales se detallan en la Tabla N°2: Detalle de Obras Nuevas para el 2019, que se presenta a continuación:

Tabla N°2: Detalle de Obras Nuevas para el 2019

No.	Proyecto	Monto millones de ¢	Encargado	Estado
1	Canchas de Voleibol Playa	151.6	Jorge Bonilla	Proyecto Concluido (recibido en 2019, en dicho año se canceló la suma de ¢22.547.516.78)
2	Ranchos del Parque Fraijanes	47.5	Jorge Bonilla	Proyecto concluido (recibido en 2019, se cancelo la totalidad en 2019)
3	Iluminación, Cámaras Limón	363.4	Mariano Campos	Tramitología (convenios)
4	Aulas y Bodegas Sabana	400	Judith Vega	Se ejecutará en 2020 por falta de recursos
5	Construcción de Cabaña Parque Fraijanes	56.5	Carmen Aguilar	Proyecto Concluido (recibido en 2019, en dicho año se canceló la suma de ¢39.364.317.00)
6	Topografía terrenos ICODER	92	Carmen Aguilar	Proyecto Concluido, se canceló la suma de ¢79.472.416.20)
7	Bodega Estadio Nacional	89	Carmen Aguilar	En Ejecución
8	Sistema Eléctrico Dominica	11	Judith Vega	Concluido Entrega final.
9	Refugios y SS La Sabana	260	Jorge Bonilla	Proyecto inicio en el cuarto trimestre del 2019, se sacó a

				concurso, declaratoria de infructuoso por resolución de la Contraloría.
10	Ranchos del Este 2 etapa	71	Jorge Bonilla	Proyecto inicio en el cuarto trimestre del 2019, razón por la cual emigro para el 2020, actualmente en fase de concurso.
11	Rehabilitación Parque Cariari	400	Judith Vega	Tramitología, Se presenta a Setena para formulación de D1
12	Remodelación de Sala de Consejo	5	Judith Vega	Concluido

Todas las obras nuevas que se desarrollen en los parques recreativos o en las instalaciones, dentro de las que se incluyen obras de una inversión media como remodelaciones, se deben de considerar como uno de los aportes más significativos en el cumplimiento de la misión institucional ya que permiten contar con instalaciones que cumplan con los estándares para la práctica deportiva, recreativa y de la actividad física, actualizados y estándares de alta calidad y cumplimiento de las leyes actuales.

Se debe destacar que las obras en su etapa primaria, no hay ejecución presupuestaria, ya que en esta etapa se desarrolla el proyecto, se diseña la obra, se construyen las especificaciones técnicas, sometiéndose a múltiples evaluaciones, desde el punto de vista de la Proveeduría y del departamento Legal, para sacar un excelente producto.

Se ha tenido que detener proyectos, para iniciar otros que ameritan darle prioridad, para solventar alguna problemática inmediata.

Los proyectos Rehabilitación del Parque Cariari y la Iluminación de Canchas de Limón, se encuentran concluidas a nivel de Especificaciones Técnicas a la espera que de defina la forma en la que se van a Administrar dichas contrataciones. Se están realizando conversaciones con la Municipalidad de Limón, ya que ellos se están haciendo cargo de los borradores de los convenios.

La meta se encontraba a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de la Arq. Judith Vega, quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. Mariano Campos Director a.i. de Gestión de Instalaciones.

5. Para la meta referida al INDICADOR "**Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa"**

Esta meta se considera como de Cumplimiento, ya que el Departamento de Obras atendió durante este primer semestre del año el 90% de las solicitudes de asesorías comunales para la construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa lo que generó que se lograra el 100% del cumplimiento de la meta.

El incumplimiento a nivel presupuestario de la meta se debe a que en los últimos años el ICODER ha venido realizando una fuerte inversión en la actualización de los equipos de cómputo, accesibilidad y disposición de programas informáticos que permiten la atención de las consultas de una forma más expedita.

Así mismo, las directrices de la Institución en cuanto a la Inscripción de los planos ante las instituciones del estado correspondientes, esto en cumplimiento de las directrices del Gobierno de la Republica en este sentido, junto al reconocimiento de la carencia de recursos profesionales en campos de la Ingeniería y Laboratorio; han traído como consecuencia la reducción en la inversión de recursos en esta meta, ya que actualmente no es posible brindar planos totales para la elaboración de infraestructura deportiva; pues es requerido del aporte de todos los profesionales requeridos y estudios preliminares para la elaboración de planos y presupuestos de construcción; por lo que las visitas a las comunidades han disminuido. Cabe aclarar que por la especialización de los profesionales del ICODER, se brinda la colaboración a nivel de Diseño Arquitectónico en el que se contemplan las condiciones técnicas de las Instalaciones deportivas.

A nivel de acciones correctivas, se plantea continuar con la labor como se realiza actualmente, así como continuar con el proceso de capacitación y actualización profesional para brindar una mejor asesoría técnica; la búsqueda de profesionales en Ingeniería y Laboratorio en calidad de voluntariado, por medio de convenios con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de CR, la firma de Convenios con Instituciones que cuenten con estos profesionales, o bien la contratación de los servicios profesionales para la atención de las solicitudes de las comunidades.

Adicionalmente se plantea el desarrollo de planos tipo de infraestructura deportiva base y su inscripción en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, así como la colaboración por medio de convenio con Edificaciones Nacionales del MOP.

De igual forma se realizó “Asesorías oportunas para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa en la parte de fiscalización de obra en el Equipamiento de Parques Biosaludables instalados por el ICODER”, se logró la construcción de 22 Parques Biosaludables en las siguientes comunidades:

Cobano, Tucurrique, Mora, Colorado, Jiménez, Peñas Blancas, Desamparados, Sarapiquí, Paquera, Belén, Esparza, Alajuelita, Bagaces, Guácimo, La Unión, Tibás, Liberia, Valverde Vega, Puntarenas, Alvarado, San Ramón y Montes de Oca.

La meta se sobrepasa en un 146%, ya que se contó con el presupuesto para construir 7 Parques Biosaludables adicionales.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de la Arq. Judith Vega, quien era la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo del Ing. Luis Mariano Campos Garita, Director a.i. de Gestión de Instalaciones.

6. Para la meta referida al INDICADOR “Convenios de Transferencias Monitoreados”

El primer semestre del año el trabajo de la Dirección de Gestión de Instalaciones se centró en dar seguimiento técnico a las transferencias realizadas durante años anteriores a las distintas Instituciones Públicas del país, y en el segundo semestre se abocara a dar seguimiento sobre los trámites requeridos para la solicitud de los recursos, con el fin de agilizar su transferencia una vez aprobada su incorporación al Presupuesto Institucional por parte de la Contraloría General de la Republica como parte del Presupuesto Extraordinario del ICODER.

Una vez aprobados los recursos en el Presupuesto Extraordinario se procede con la recolección de la información requerida según se establece en el Reglamento de Aportes del ICODER, con los que se conformaron los expedientes de cada transferencia y la elaboración del Convenio correspondiente. De esta forma se cumple, de las cinco solicitudes, cuatro de ellas quedan aprobadas por la institución.

Las medias correctivas que se plantean es el mantener un acompañamiento a las Municipalidades para que logren presentar en tiempo y forma la documentación para la realización de las transferencias y una correcta ejecución de estos.

La meta se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión, bajo la Jefatura del Ing. Luis Mariano Campos G. quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental.

Datos del director (a) del Programa:	
Nombre:	Ing. Luis Mariano Campos Garita
Dirección de correo electrónico:	mariano.campos@icoder.g.cr
Número telefónico:	2549-0757
Firma:	LUIS MARIANO CAMPOS GARITA (FIRMA) Digitally signed by LUIS MARIANO CAMPOS GARITA (FIRMA) Date: 2020.01.30 13:24:01 -06'00'
Sello *(en caso de que se presente en forma física)*	